



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia arbitre las medidas para que se continúe remitiendo a esta Honorable Cámara de Diputados, una copia fiel de todos los Decretos que suscriba la Gobernadora como así también de las Resoluciones Ministeriales de igual jerarquía. Restableciéndose con esta acción, un proceder republicano de gran raigambre en la vida institucional de la Provincia de Buenos Aires que a la fecha se encuentra interrumpido.

MARTINEZ MARÍA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde los albores de la organización política-institucional de la Provincia de Buenos Aires, el Poder Ejecutivo ha remitido al Poder Legislativo una copia autenticada de cada una de los Decretos que se registraren en su ámbito. Este proceder de raigambre republicana se mantuvo inalterado prácticamente hasta el año 2011, fecha a partir de la cual se produce su interrupción, vigente hasta el presente. Hasta ése momento, por esta tradicional vía, la actual Dirección de Referencia Legislativa recibía y resguardaba un ejemplar de cada acto emitido por el Gobernador. De esta manera, se fue formando un archivo histórico que se remonta al año 1821. Además de cumplir con la premisa republicana de brindar transparencia a los actos de gobierno que este medio contribuye a fortalecer, para ésta Cámara de Diputados resultado de altísima importancia contar con los

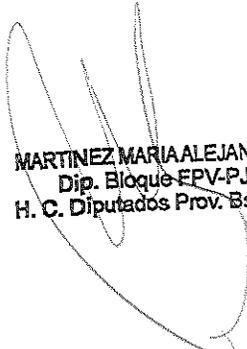


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

textos fidedignos de los actos administrativos más importantes de la Administración. Durante muchos años los legisladores, sus asesores y una gran cantidad de ciudadanos concurrían asiduamente al prestigioso y completo archivo existente en estas oficinas de la Cámara, y así poder conocer con precisión los principales actos de gobierno. La decisión de discontinuar con la remisión de la totalidad de los Decretos desde la fecha indicada, ha impactado la completividad de la compilación y por éste medio la excelencia de este lugar de resguardo, que como se expresar es de un alto valor histórico. Con respecto a los asiduos consultores, estos se han visto con múltiples inconvenientes para munirse de ejemplares auténticos de los actos referidos, generándoseles por este medio innumerables trastornos para continuar con su labor investigativa o de mero conocimiento para distintos fines ulteriores.

La recopilación de la totalidad de las normas provinciales de mayor jerarquía (Decretos y Leyes) permite además nutrir debidamente el portal Institucional de la Cámara, brindando al público en general una información completa y revisada de su contenido.

Por las razones expuestas y descartando que la actual Gobernadora coincide con la importancia de otorgar el máximo de transparencia a la gestión pública provincial de sus tres poderes, solicitamos el acompañamiento de los señores diputados a la presente iniciativa.


MARTINEZ MARIAALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.